

LIQUIDACION DE COSTAS

13/04/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso EJECUTIVO No 2018-112 DIPSA FOOD ENERGY REPRESENTACION SAS-SIGLA DIPSA FOOD SAS contra VALLE SOLIDARIO, ECOALIMENTOS S.AS. Y OTRA. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 12.000.000.00
Pago de Recibo (fl 177,181,184,188,193,197,206,21622 5,250,251,,258 Y 254)	\$ 148. 000.00
Recibo publicaciones (fl 267)	\$ 92.000.00
TOTAL	\$ 12.240.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 13 de abril de 2021

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001310301920180011200

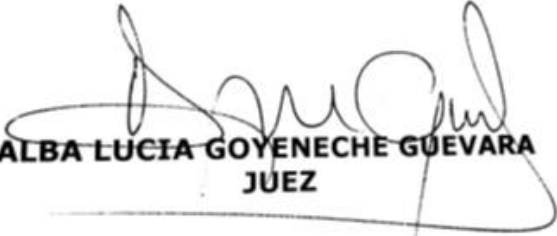
En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del C. S. de la J., procédase al envío del presente expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

De igual manera, se deberá oficiar informado que todas las demás medidas decretadas, continúan por cuenta de la mencionada oficina.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 14/04/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 061

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 14//04/2021_ SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO**
No. 061

GLORIA STELLA MUÑOZ
RODRIGUEZ
SECRETARIA

gsm